



Buenos Aires, 28 de Agosto de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 828 /2013

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y la Res. Pres. N° 274/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Ignacio Boerr, Secretario de Juzgado de Primera en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, solicita prorroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 274/13, los días 1° al 26 de agosto de 2013 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 3 de abril y hasta el día 31 de julio de 2013, a fin de cumplir funciones como Defensor de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme lo establece el art. 1° de la Res. DG N° 236/13.

Que origina su pedido el hecho de continuar ejerciendo las referidas funciones.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 274/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 274/13, los días 1° al 26 de agosto de 2013 inclusive, al Dr. Jorge Boerr, a fin de cumplir funciones como Defensor de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Jorge Ignacio Boerr y a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 828 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires